



GOROSTIAGA 2287 – 1426 – C.A.B.A.
Tel. 4772-0428/ Fax. 4775-4423
E-mail: fea@federacionecuestre.com.ar
Página Web: www.fedecuarg.com.ar

C. A. de Buenos Aires, 24 de noviembre 2020

CIRCULAR 31 /2020

RECORDATORIO SOBRE PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LAS COMPETENCIAS HÍPICAS

Habiéndose cumplido el primer concurso oficial, luego de la prolongada interrupción obligatoria y a efectos de evitar se cancele nuevamente la actividad como consecuencia de incumplimientos de los protocolos COVID 19, la Federación Ecuestre Argentina reitera las principales medidas obligatorias que deben ser supervisadas por los CO.

- Los eventos se desarrollarán sin público. Sólo un acompañante por competidor menor de edad será autorizado.
- La presencia de competidores en el recinto del club organizador, deberá acotarse al horario indispensable para su participación. Este mismo criterio deberá aplicarse a instructores, personal técnico, jueces , ordenanzas, etc.
- El control de temperatura al ingreso es obligatorio. No se autorizará el ingreso de personas con temperatura superior a 37 grados.
- El uso de la máscara tapa nariz/boca, es indispensable en todo momento y lugar, con excepción del jinete montado. Los reconocimientos de recorrido, en consecuencia, deben realizarse con máscara colocada tanto en el caso de jinetes como de instructores o profesores.
- El CO dispondrá de medios y personal para mantener la higiene permanente, en especial en áreas de baños. También tendrá a disposición una cantidad de máscaras para proveer en caso de necesidad.
- La distancia social de dos (2) metros debe ser respetada en forma permanente.
- La entrega de premios en la tradicional ceremonia montada, sólo se reservará a los tres (3) mejores colocados en cada prueba. En todos los casos la cucarda se colocará en el paddock y la presencia de los tres ganadores en la pista, sólo será para poder dar el galope de la victoria. Los premios se entregarán en la oficina de Administración.

- No están permitidas reuniones de personas durante o después del concurso.

Cada CO será responsable de la supervisión de estas mínimas medidas y de otras que se implementen a futuro. Para ello y sin perjuicio de la autoridad que se designe, deberá asignarse personal de seguridad que controle en forma permanente e invite a retirarse a quien no acate las disposiciones correspondientes



My Julio Orma Carrasco
Secretario Técnico
Federación Ecuestre Argentina